

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2295/18

Res. 725/18

ACTA N° 143, de fecha 10 de abril de 2018.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado para integrar un registro de aspirantes de Jefe y Ayudantes de Internado Femenino y Masculino en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor a nivel departamental para el departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que a fs. 1 y 2 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

II) que por Resolución N° 2468/16, Expediente N° 6458/14 (Acta N° 62), de fecha 13/07/16, se aprueba el nuevo Perfil de Jefes y Ayudantes de Internado;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado para integrar un registro de aspirantes de Jefe y Ayudantes de Internado Femenino y Masculino en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor a nivel departamental para el departamento de Maldonado.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Mayores de 30 años.

- Certificado de Buena Conducta.
- Título Sicólogo, o.
- Título Sociólogo, o.
- Asistente Social, o.
- Egresado de Instituto de Formación docente público o habilitado (Maestro, Profesor o Maestro Técnico, Profesor Educación Física), o.
- Egresado de Escuelas Agrarias (excepto de la Escuela Superior de Vitivinicultura “Presidente Tomás Berreta” - El Colorado) de cursos de BTA, FPS, EMS y Técnicos con Bachillerato completo.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carné de Salud vigente (original y copia).
- Relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “relación de méritos” y ordenados en los siguientes ítems:
 - a) Datos personales.
 - b) Formación académica:
 - Títulos y estudios.
 - Posgrados y especializaciones.
 - Actualizaciones.
 - c) Experiencia laboral en docencia:
 - En ANEP.

- Fuera de ANEP.

c) Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

d) Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Criterios de evaluación del Tribunal:

Se evaluará:

- Méritos.

- Entrevista sobre temas inherentes a la función.

- Evaluación sicotécnica.

Las tres instancias serán eliminatorias.

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la “relación de méritos”, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente etapa deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 55 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. Etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un registro de aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Ing. Agr. Guillermo VEGA.

- Dra. Alejandra PONS.

- Inspector Dr. Gustavo GARCÍA.

- Psicólogo Sebastián BARCELÓ (integrante del equipo multidisciplinario con experiencias en Escuelas Agrarias).

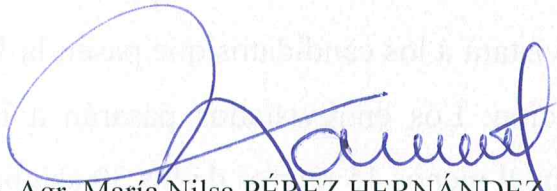
4) Las inscripciones se recibirán del 16/04/18 al 25/04/18 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 6 –

Tel.: 2410.92.70 - Fax.: 2412.14.27, en el horario de 13:00 a 17:00. Programa de Educación para el Agro en la calle San Salvador N° 1674 Oficina N° 40.

Interior: en el Campus Regional de Educación Tecnológica Este y en el Polo Educativo Tecnológico Arrayanes.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

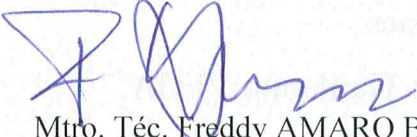
6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Hecho, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



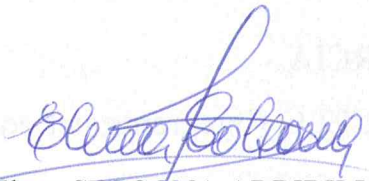
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv